

Soluciones legales

Los últimos sucesos del Ter y de Jerez han sugerido á los diversos periódicos que de estos asuntos se preocupan consideraciones muy distintas. Pero advertimos que ninguno ha acertado á señalar uno de los fenómenos políticos anónimos que ha de contribuir poderosamente á disponer la solución de tan difícil y complejo problema. Nos referimos á los aprestos que los socialistas hacen para la próxima lucha electoral y á la simpatía con que el Gobierno mira esos preparativos.

Es caso extraño y sorprendente, no muy lisonjero para nuestra sinceridad electoral, y poco laudatorio de la perfección de nuestros procedimientos políticos, que el Parlamento español carezca de representación de las ideas socialistas. Es innegable la fuerza que el partido obrero tiene en España. Numerosas Sociedades bien disciplinadas agrupan los trabajadores dispersos y los guían para que sus esfuerzos aunados signifiquen, con la voluntad de los Ministros ó sin ella, una fuerza poderosa para la gobernación del país. Más valor aún que por el número de adeptos, con ser éste grande, tienen las ideas socialistas por su significación y por su importancia afectiva, elemento que no es posible desleñar en los movimientos de un pueblo. Y, no obstante, las Cámaras representativas les han negado asiento en sus escaños con una obstinación tan lamentable como perniciosas.

Creemos que el actual Gobierno ni debe ni puede proceder así. La innegable y legítima influencia que el Poder ejerce sobre el Cuerpo electoral, en vez de inclinarse á contrariar la llegada á las Cortes de representantes obreros, ha de facilitarlos. El interés del patrono, el temor del capitalista, funestamente poderoso en nuestro sistema político, no se avendrán con limpieza á nuevas costumbres en la materia. Juzga amenazada su preponderancia, porque ve en el proletariado su enemigo. Olvida que los intereses económicos se rigen por una indefectible armonía entre el obrero y el capital, y que el perjuicio que uno sufra es perjuicio en definitiva del otro, como el bien de un término redundará, á la postre, en provecho de entrambos.

Ufanarse las escuelas democráticas de haber resuelto el problema político, preocupación singular del siglo XIX. Pues no estará resuelto mientras por una derivación lógica de las cuestiones, trabadas entre sí, no haya comenzado la resolución del económico. La práctica, además, desmentida á la continua las lisonjeras conclusiones de la teoría. Especulativamente se ha dado remate á todas las exigencias de los principios políticos; en la realidad prevalecen todavía muchas secuelas de las doctrinas tradicionales. Hemos enseñado á las muchedumbres á vivir la vida ciudadana según las reglas del derecho moderno, y las clases medias les atajan en los caminos para cerrarles el paso. Las mesocracias, hoy imperantes, despojan á las democracias, heredera forzosas de nuestro imperio, de cuantos atributos y facultades han sido investidos por las leyes. No es de extrañar, pues, aunque se repruebe que esas muchedumbres, enardecidas por una lucha para ellas estéril hasta ahora, desfallezcan en instantes y prefieran la violencia y la tropelia á los resortes lícitos de que la constitución política les ha investido para su defensa.

Y esta es una de las razones que más abonan la conveniencia de que en la nueva era abierta por un Gobierno liberal para nuestra vida pública, figuren con todo el relieve que la realidad les presta factores sociales que lloven en el Parlamento la voz de las reivindicaciones obreras. Las palabras que los labios pronuncian es fuego que se escapa de los corazones. Mientras las muchedumbres callan, amenazará el reposo de nuestro espíritu un peligro cierto, peligro más temible mientras más hondo sea el silencio y más desconocida su importancia. Cuando las multitudes claman, los gobernantes expertos pueden apreciar el rumbo de las aspiraciones populares y cuál es la intensidad de la pasión que las empuja. Y cuando esos clamores adoptan fórmulas oficiales, se profieren sin desentonos peligrosos en los repintados desde todas las opiniones, cualesquiera que sean sus radicalismos, tienen derecho á presentarse, los términos de concordia se aproximan, los antagonismos se reducen, aclarase lo cerrado, y lo irresoluble, por átajos y sendas de extravío, entra en la zona de las soluciones legales, las únicas permanentes, las solas que el hombre de razón puede apesetear y predicar.

El viaje de los príncipes

Hoy, emprenderán su anunciado viaje al extranjero, los príncipes de Asturias. De Madrid se dirigirán directamente á Zaragoza, donde permanecerán dos ó tres días,

hospedándose en el Hotel de Europa, cuyo dueño ha recibido un B. L. M. del tesoro de SS. AA., ordenándole que prepare habitaciones para los egregios huéspedes y para sus acompañantes.

Los príncipes, dando pruebas de una modestia que les honra, han encargado que se precinda á su llegada de todo aparato de recibimiento, así como también de agasajos y de festejos.

Durante su breve estada en Zaragoza serán obsequiados con un banquete de quince cubiertos, al que asistirán las autoridades.

También visitarán los egregios viajeros Canis, Paris y algunas otras poblaciones, regresando á Madrid antes del 17 de Mayo, día del cumpleaños de S. M. el Rey.

Durante el viaje acompañan á SS. AA. el duque de Granada, la duquesa de Santo Mauro, dos doncellas y dos criados.

DE HACIENDA

La carrera administrativa

El Sr. Urzáiz sometió ayer á la firma de Su Majestad la Reina un importantísimo decreto, referente á la nueva organización de la carrera de los funcionarios del ministerio de Hacienda. Lo reproducimos á continuación:

EXPOSICION

SEÑORA:
Los Reales decretos de 6 de Octubre de 1899 y de 5 de Febrero último sobre ingreso y ascenso de los empleados administrativos del ministerio de Hacienda, significan indudablemente un notable progreso para la constitución definitiva de dichos funcionarios en carrera del Estado, estableciendo en su favor justas y racionales garantías de estabilidad y adelanto.

El ministro que suscribe, completamente conforme con el espíritu y la tendencia que informan aquellas disposiciones, se complace en reconocer los levantados propósitos que las inspiran, y sólo cree que las circunstancias especiales por que atraviesa el personal objeto de ellas, imponen algunas modificaciones de sus preceptos para el mejor cumplimiento de los fines que persiguen, encaminadas principalmente á la más pronta colocación de la numerosa clase de cesantes que, privados de sus cargos, sin causa que los inhabilite para volver á desempeñarlos, cuando las facultades ministeriales para acordar nombramientos no tienen otras limitaciones que las consignadas en el art. 26 de la ley de 21 de Julio de 1876, constituyen actualmente un contingente considerable de personal, cuya extinción en la medida de lo posible, hasta llegar á su completa amortización, aconsejan las conveniencias generales, y entre el cual pueden reclutarse útiles elementos, llamados á prestar valiosos servicios á la Administración pública.

Las alteraciones que en tal sentido el ministro que suscribe tiene el honor de someter á V. M., tienden á afianzar los principios fundamentales de los Reales decretos antes citados, siguiendo la dirección que ellos señalan, para llegar á una buena y definitiva organización del personal administrativo de Hacienda, no teniendo otro objeto, ni más alcance que evitar inconvenientes y remover dificultades perjudiciales á la debida marcha de los servicios, que han sido evidenciadas al poner en práctica algunos de sus preceptos, satisfaciendo á la vez aspiraciones apoyadas por razones de indiscutible justicia.

Obedeciendo á tales propósitos, y con el también muy principal de dirigir las actividades de nuestra juventud hacia ocupaciones más en armonía con las necesidades de la vida moderna, apartándola de los centros universitarios, donde una gran parte de la que á ellos concurre sólo persigue la obtención de un título que les habilite para aspirar sin lucha y sin competencia á un destino oficial, malogrando de esta manera aptitudes que en otro orden de aplicaciones pudiera tal vez dar días de gloria á la Patria, en vez de verse desperdiciadas en la labor enervante de las oficinas del Estado, fjase como único grado de ingreso, sin exigir para él título alguno académico, la clase de oficiales quintos de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la referida ley de 21 de Julio de 1876; desaparecen los turnos que para el ascenso, reposición é ingreso fijaban los mencionados decretos, permitiendo que todas las vacantes se provean en cesantes, á cuya clase se da la preferencia, que el ministro que suscribe entiende merecida por las razones antes expuestas, reconociéndole al efecto derecho á ocupar, por lo menos, la mitad de las que se produzcan; se restablece la división de escalafones por grandes grupos ó conceptos correlativos á las principales ramas que constituyen el organismo de la Hacienda, división que garantiza la actividad y mejora de su funcionamiento, estableciendo, como complemento de ella, la prohibición de cambios, que la harían ineficaz, según la práctica ha demostrado en el corto tiempo que viene rigiendo el Real decreto de 5 de Febrero, y se prescriben, por último, de requisitos y detalles que en una ley orgánica completa y definitiva podrían admitirse y mantenerse.

De modesto alcance las modificaciones que se proponen, no implican, salvo la limitación para el ingreso, innovación alguna esencial, y se debe esperar que redunden en ventaja del servicio público y en beneficio del personal á que afectan.

REAL DECRETO

He aquí un extracto de la parte dispositiva:
Artículo 1.º El ingreso en la Administración del Estado con destino al servicio general de la Hacienda pública, y la reposición, ascenso y separación de los funcionarios dependientes del ministerio del expresado ramo, que no pertenecen á Cuerpos constituidos por legislación especial, se sujetarán en lo sucesivo, y dentro de los preceptos del artículo 26 de la ley de 21 de Julio de 1876, á las reglas que los siguientes artículos establecen.

Art. 2.º Por el mencionado ministerio se formarán los escalafones de empleados activos y cesantes de real nombramiento, figurando en uno todos los jefes de Administración. Los jefes de negociado y oficiales serán comprendidos en tres escalafones, á saber: 1.º, de los funcionarios de la Administración é Investigación de la Hacienda; 2.º, de los de Tesorería; 3.º, de los de Intervención.
En el primero figurarán los empleados acti-

vos y cesantes de las dependencias centrales y provinciales, de las Subsecretarías, y de las Direcciones y demás Centros administrativos, y en el segundo y tercero, los de las respectivas dependencias de la Dirección general del Tesoro público y de la Intervención general de la Administración del Estado.

A continuación de los empleados activos de cada clase, figurarán los cesantes de la misma y del ramo respectivo, exclusión hecha de los que hubiesen sido separados del servicio definitivamente.

Los empleados que figuran en el escalafón de un ramo, á excepción de los oficiales de quinta clase que no ingresen mediante examen, no podrán obtener destino por nombramiento, permuta ó traslado en ninguna de las otras dos.

Los escalafones se publicarán en la *Gaceta* en el mes de Enero de cada año, con las variaciones que se deriven hasta el 31 de Diciembre del año anterior, y con arreglo á ellas y á las demás condiciones que se determinarán, habrá de hacerse la provisión de cargos.

Una vez publicados los escalafones definitivos, no serán admisibles otras reclamaciones que las que procediesen de error material no imputable á los interesados.

Art. 3.º Dentro de cada categoría y clase, los empleados serán colocados en el escalafón correspondiente por orden de antigüedad, que se determinará por la fecha de posesión en el primer nombramiento en la categoría respectiva, conforme á lo establecido por el art. 8.º de la ley de 30 de Junio de 1895, siempre que se hubiese adquirido ó consolidado con arreglo á la ley de 1876.

El mayor tiempo de servicio en la clase; el total de años de servicios, en segundo lugar, y, en último término, la mayor edad, darán derecho preferente entre los de igual antigüedad.

Los que hubiesen disfrutado mayor sueldo en destino de planta servido en propiedad, tendrán derecho preferente entre los de la clase en que sirvan ó les corresponda figurar, y serán colocados á la cabeza de las escalas por el orden de la mayor clase alcanzada ó en la misma ó superior categoría.

Art. 4.º El ingreso al servicio general de la Hacienda pública, salvo lo establecido en el art. 11 respecto del personal técnico, se verificará exclusivamente, y mediante examen, por la quinta clase de oficiales de Administración. Los exámenes se referirán independientemente á las materias correspondientes á cada uno de los tres grupos de escalafones en que se divide el personal de Hacienda y se celebrarán anualmente en Madrid con sujeción al respectivo programa, que se publicará en la *Gaceta* con tres meses de antelación, por lo menos, á la fecha en que aquéllos hayan de efectuarse.

Art. 5.º Las vacantes, desde las plazas de oficiales de cuarta clase hasta las de jefes de Administración de primera, ambas categorías inclusive, se proveerán por ascenso ó por reposición de un cesante, dándose á éstos, por lo menos, una de cada dos vacantes.

Art. 6.º Las vacantes de oficiales de quinta clase se cubrirán con los opositores aprobados, los cuales tendrán derecho á optar á las existentes ó que fueren ocurriendo por el orden de calificación en el examen.

Las de aspirantes se proveerán indistintamente por ascenso, reposición, traslado ó nuevo nombramiento, en individuos mayores de diez y seis años de edad. La provisión de las plazas de subalternos seguirá rigiendo por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 7.º Lo dispuesto en el artículo anterior respecto á la provisión de vacantes de aspirantes, según en los casos de reposición de cesantes y nuevo ingreso ó libre nombramiento, se entenderá subordinado al estricto cumplimiento de la ley de 10 de Julio de 1885 y demás disposiciones vigentes, salvo cuando se trate de destinos exceptuados.

Cuando la índole ó urgencia del servicio lo exigiere, y mientras el ministerio de la Guerra formula ó publica las propuestas ó decretos desiertas las vacantes á que se refiere el párrafo anterior, podrán éstas ser provistas, interinamente, en individuos que reúnan las condiciones requeridas por este decreto para su desempeño en propiedad, haciéndose constar en tales casos en el respectivo nombramiento así dichas circunstancias como la de que la vacante ha sido notificada al mencionado departamento.

El art. 8.º se refiere á los empleados sujetos á fianza, que serán nombrados entre los que reúnan las condiciones de la ley de 21 de Julio de 1876.

El 9.º dispone que las permutas sólo se autorizan entre funcionarios de la misma categoría, clase y escalafón.
Ningún empleado podrá ser trasladado, sin causa justificada, á provincia distinta de la que sirva, mientras no lleve dos años en el desempeño de su cargo.

Art. 10. Las cesantías podrán decretarse: 1.º, por reforma de plantillas ó supresión de destino; 2.º, por conveniencia del servicio que resultase de expediente, ó propuesta, ó queja oficial, y 3.º, por falta grave comprobada.
Ocupase de las reincidencias en faltas y casos de separación definitiva del servicio.

Art. 11. El personal de ingenieros y arquitectos afecto á la Hacienda, se regirán, respecto al ingreso, por la ley de 21 de Julio del 76, exclusivamente.

El art. 12 dispone que se publique mensualmente el movimiento del personal.

Por el art. 13 se dispone que se provean por este decreto las vacantes de la Dirección del Tesoro, Intervención general, Representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Timbre y Giro Mutuo, á propuesta de los jefes superiores de dichos ramos.

El art. 14, se refiere á la responsabilidad de los ordenadores de pagos y jefes que den posesión sin ajustarse á este decreto.

El art. 15 dicta varias disposiciones transitorias respecto á escalafones y manera de solicitar la inclusión en los mismos, así como el evitar que un mismo individuo figure en varios de ellos.

Por el art. 16 se derogan todas las disposiciones que se opongan á este decreto.

Un mal intencionado profanó el templo dando voces descompuestas.

Los fieles que llenaban la iglesia se precipitaron á las puertas, originándose la mayor confusión.

Por fortuna, la policía y los guardias municipales acudieron con prontitud á calmar los ánimos, evitando una terrible catástrofe.

Algunas señoras fueron acometidas de ataques nerviosos y otras sacadas del sagrado recinto privadas de sentido.

Restablecida la tranquilidad pudo proseguir la ceremonia religiosa sin incidente.
No ha sido descubierto el promovedor del escándalo.

(Fabra).

Páginas selectas

LO INFINITO

No diré de lo infinito sino aquello de todo punto necesario á mi intento, y es, que en el contempla y reconoce por necesidad el hombre el espacio y el tiempo: supremas leyes del ser; condiciones primordiales del conocimiento, indispensables bases de toda ciencia, por positiva y empírica que sea. En lo infinito están lo absoluto, lo necesario, lo perfecto y los principios universales de las cosas, y la razón es de todo ello consciente por medio de sus categorías ó modos propios de ser. Pero sin entrar más adelante en las hoidas cuestiones á que el estudio de la razón da motivo, que fuera ajeno á mi propósito, no puedo menos de observar, contra el moderno empirismo, que con sólo descontar la actividad del sujeto pensante del conocimiento, todo el resultado legitimo ó por lo menos inexplicable. Fuerza es que añada también que, sin el juicio *a priori* de casualidad, mas ó menos latente, tampoco se puede dar por sabedor de nada el hombre, mal que le pese al empirismo. La inmutabilidad, la universalidad de las leyes de la naturaleza, animismo desarrollado, al desaparecer el concepto de aquella ley suprema. Pero, ¿qué más? Sin la ley de casualidad, se devrancería el concepto mismo de la ciencia. Todo esto es absurdísimo, evidente; pero hace aquí falta para contradecir á los que intentan abuyar del ser subjetivo, lo infinito, y, en conclusión, el espíritu. Ya el mismo Spencer ha tenido que reconocer, al tratar del conocimiento relativo, único que supone, que si siquiera éste cabe sin dar por preexistente en la razón, algo absoluto, bien que pugne, y no poco, tal confesión con el carácter empírico de su doctrina. La lógica le ha traído á confesar así lo que sólo es posible negar quebrantando sus más claras leyes, á saber: que sin lo absoluto, sin la razón, especialísima y propia facultad de lo absoluto, todo conocimiento es un supuesto contradictorio y dogmático.

CÁNOVAS DEL CASTILLO

Informaciones municipales

Acuerdos.

El alcalde, Sr. Aguilera, ha dispuesto que, al propio tiempo que se verifiquen en el Ayuntamiento las subastas de servicios municipales, se celebren también en la Dirección de administración local, cuando el importe de aquélla exceda de 250.000 pesetas, conforme á lo dispuesto en el vigente Real decreto sobre contratación de servicios públicos.
El señor alcalde presidente ha dado orden para que, por la dependencia de fontanería alcantarillas, se proceda á la inspección y denuncia de todas las atarjeas de particulares que vierten á la alcantarilla municipal y que se encuentran en malas condiciones, con objeto de proceder á la inmediata limpieza.

Asimismo ha ordenado que, por el Laboratorio, se proceda con toda energía á la desinfección de absorbedores, alcantarillas y urinarios, para cortar los malos olores y el desarrollo de los miasmas que se producen en esta época del año.

Comisiones.

Una numerosa Comisión de vecinos é industriales del distrito de Palacio visitó ayer tarde al alcalde para pedirle que, por la empresa de tranvías, se quite la doble vía establecida en la calle de Leganitos.

El Sr. Aguilera manifestó á la Comisión que formuló la reclamación por escrito, con objeto de estudiar el asunto y resolver en justicia.
La Comisión, agradecida al buen recibimiento del alcalde, ofreció presentar en breve la correspondiente exposición de queja.

Otra Comisión de maestros, maestros é inspectores de instrucción primaria visitó también al Sr. Aguilera, al cual felicitaron por sus disposiciones en pro de la enseñanza.

A la vez la Comisión solicitó del alcalde que cuando se trate de la construcción de los edificios destinados á grupos escolares, se otorgara la cooperación de los profesores, con objeto de que los locales se distribuyan en la forma más conveniente para el objeto á que han de ser destinados.
El alcalde ofreció tener en cuenta esta petición cuando se trate de ejecutar los proyectos de edificios.

Proyecto nuevo.

El Sr. Aguilera, deseando sea un hecho la continuación de la calle Mayor hasta la Virgen del Puerto, reunió ayer en su despacho á los arquitectos municipales que tienen estudios y proyectos de dicha reforma, aceptando el del Sr. López Salaberry.

Este proyecto, sin embargo, será modificado en el sentido de que á un lado y otro de la vía que se construya se deje terreno suficiente para edificaciones.

La prolongación de la calle tendrá sólo un 5 por 100 de desnivel, beneficiando principalmente la reforma al tráfico y movimiento de viajeros de la estación del Norte, que no podrán evitar la subida de la cuesta de San Vicente, que es muy penosa.

Para los pobres.

Al gobernador civil y al alcalde se comunicó ayer el acuerdo de la Comisión provincial cediendo temporalmente al Ayuntamiento, y con destino á albergar á los pobres que se recojan en la vía pública, los pabellones hospitalarios del Cerro del Pimiento.

Crónica

EL HOMBRE-AVESTRUZ

En el núm. 124 del tomo XXI de la revista inglesa titulada *The Strand Magazine*, encuentro la descripción de un fenómeno científico que ha hecho andar de cabeza á todas las notabilidades médicas del mundo civilizado.

En la ciudad de Syracuse, perteneciente al Estado de New-York, en la gran República norteamericana, existe un joven ciudadano que se llama Mr. Harrison, y que posee un estómago capaz de dar quince y raya al que usan los avestruces, y cuyo poder digestivo llega hasta nosotros en alas de la leyenda.

Para celebrar la solemnidad del *Thanksgiving Day*, en los últimos días del pasado mes de Noviembre, el mencionado Harrison engulló ante los profesores que componen el Colegio Médico-Quirúrgico de Filadelfia una comidilla cuyo *menú* era el siguiente:

Cuarenta tachuelas de alfombra.
Seis grandes trozos de vidrio plano.
Veinte clavos de sujetar pizarras.
Un jarro de cristal, de a litro.
Seis clavos de herradura.
Cinco tornillos de dos pulgadas de largo.
Un tubo de lámpara hecho pedazos.
Dos litros de agua.

POSTRES

Dos cuchillos con mango de hueso.
Tres hojas de corta-plumas de acero.
Algunos profesores, poseídos de una incredulidad muy disculpable, exigieron que el hombre-avestruz fuera sometido á la acción de los rayos X, y el resultado fué favorable en extremo para Mr. Harrison. Este declaró que se atreve á engullir una dosis respetable de estricnina, sin temor alguno. Además se propone visitar muy pronto el continente europeo, para demostrar que no hay nada de *humbig* en sus tragaderas.

Abrijo la seguridad de que si viene á España el hombre-avestruz de la moderna Syracuse, se va á llevar un chasco solemne si se propone asustarnos con sus maravillosos experimentos.

Aquí estamos curados de espanto y no nos asombramos tan fácilmente. El hombre-avestruz se encuentra en Madrid al volver de cada esquina. Los profesores del Colegio Médico-Quirúrgico de la capital del Estado de Pennsylvania «no volverían de su apoteosis» si se dieran una vueltecita por la Villa del Oso y del Madroño.

Aquí hay cesante que se traga á su patrona, á los porteros de todos los ministerios, al fogón de la cocina de la casa de huéspedes y al lecho que le sirve de reposo, con toda la fauna albergada en los colchones.

Aquí hay candidato á la diputación que digiere todas las mentiras ministeriales, todos los *bulos* electorales y todas las imposiciones del cacique con una desfachatez rayana en la desvergüenza.

Aquí hay cala multitud de elecciones que ostenta una cartilla higiénico-gubernamental, en la que constan los lupanares políticos donde ha actuado el poseedor de la misma y los *visdos buenos* que han autorizado sus prácticas en el ejercicio de las correspondientes funciones.

Aquí hay Harrison á porrillo que se tragan desaires, insultos, sofiones, varapalos, puntapiés, escupitajos, desprecios, ukases vergonzosos, imposiciones *galéticas*, complacencias inícuas y todo lo que, según dice D. José de Echegaray, es

Aquello que más mancha, lo más bajo, lo más infame, lo que más subleva, los odos del corazón, cienos del alma y escoria vil de miserias conciencias.

¡El hombre-avestruz! Pero, ¿es que no se le encuentra en Madrid á cada paso?

¡Ya lo creo!... El filósofo pesimista tiene razón. Mirando las cosas de cerca, los verdaderos pillos son aquellos que más presumen de hombres honrados.

Los que tienen una conciencia capaz de digerir las mayores infamias, son aquellos que nos tienden la mano cubierta con guante de cabritilla y sonriendo con los labios teñidos de sonrosada mogigatería.

Antes se ponían ríbulos diciendo: «¡cuidado con los rateros!»

Ahora se dice: ¡ ojo con los Harrison! ... ¡Cuidado con los hombres-avestruces!

MISS-TERIOSA

RUSIA

El socialismo.—Reproducción de los *desordenes universitarios*.

PARIS 9.—Según noticias de la frontera de Rusia, el socialismo adquiere gran desarrollo en aquel Imperio, particularmente en las grandes poblaciones.

Los desórdenes universitarios se han repetido en Kasan, Ivanovo, Woznesson, Ekaterinoslaw y Mitau, ofreciendo todos ellos carácter marcadamente socialista.

Se ha operado centenares de prisiones,

muchas de ellas en personas de significación, incluso señoras.

Los presos serán juzgados por propagar doctrinas contrarias al orden social, y por perturbadores de la paz pública los de más.

(Fabra).

Unión Ibero-Americana

Memoria correspondiente al año 1900.

Hemos recibido un ejemplar de la que acaba de publicar, esmeradamente impresa, la Unión Ibero-Americana, y en la cual, el señor Pando y Valle, secretario general de la misma, demuestra un concienzudo dominio de la misión de dicha Sociedad.

En ella se condensa, en muy pocas líneas por cierto, la historia, preparación y desarrollo del Congreso Hispano-Americano, y en unos cuantos trazos, modelos de sobriedad, se explica, además, la resolución de los problemas de raza que la referida Sociedad tiene el propósito de continuar.

Merceda conocerse el dato de que los gastos hechos por la Comisión organizadora, comprendidos los pagos de personal, publicaciones, reglamentos, propaganda, correo, etc., ascendiendo a la modesta suma de 29.987,88 pesetas hasta la total terminación del Congreso, y el propósito de que, una vez constituida la Comisión internacional permanente, encargada de llevar a cabo las conclusiones del Congreso, se dedicará a resolver con la mayor actividad todos los problemas de raza, empezando por asegurar medios y recursos para que la Raza llegue a repartir 100.000 ejemplares, por lo menos, en todo el mundo latino. La Junta directiva hace constar que en su difícil y especial misión, se propone proceder con la constancia, método y seguridad que requiere tan alta empresa.

FRANCIA

La huelga de Marsella. Resanándose el trabajo. Tranquilidad.

MARSELLA 9.—En la mañana de hoy se ha reanudado el trabajo en todos los talleres, muelles y docks.

Las tropas continúan patrullando, pero todo está tranquilo y el puerto ha recobrado su habitual aspecto.

Lo que dice el «Journal des Debats».

La presencia del «Pelayo» en Tolón.

PARÍS 9.—El «Diario de los Debates» hace constar que el Gobierno español, como si quisiera mostrar a los ojos del mundo la solida ciudad latina que debe existir entre las potencias que dominan el Mediterráneo occidental, ha enviado a Tolón el acorazado «Pelayo», cuya presencia no ha de pasar inadvertida en medio de las escuadras más poderosas de las otras dos naciones latinas.

(Fabra).

«El Cerrajillas»

En la mañana de ayer fué visitado el día de hoy por el doctor Castillo, que advirtió desde luego una ligera mejoría en el estado de Cerrajillas.

Inmediatamente practico un nuevo reconocimiento en la herida, y después de bien examinada ésta, redactó el siguiente parte facultativo: «El enfermo continúa en el mismo estado de gravedad».

Queda prohibida la entrada en la enfermería. «Doctor Castillo».

Durante toda la noche habían permanecido en la enfermería los toreros compañeros del herido.

Por la tarde llegaron de Córdoba el padre y la esposa del Cerrajillas y un criado.

En la estación les esperaban el Conejito y otros toreros, que empezaron por dar cuenta de la ligera mejoría que se había observado en el herido.

Hubo de conseguir la alegría con que fueron recibidas estas noticias.

Inmediatamente se trasladaron a la Plaza de Toros, deseosos de ver al ser querido que tan dolorosamente sufre en aquellos momentos. El doctor Castillo, que se hallaba en la enfermería, prohibió terminantemente la entrada a la familia de Rafael Martínez, pues calculó que este sufriría impresión fuertísima al verlos, y que esto podría causarle al fin un agravamiento.

Aunque la familia del Cerrajillas mostraba ser ansiosa de verlo, cambió su natural deseo en que por tan atendibles razones. Además, sabedores de que por la tarde se trasladaría al herido a la funda en que se hospedaba, abandonaron aquellos lugares y fueron a esperar a la madre casa.

El padre del diestro pasó además a Telegrafos, donde expidió un telegrama a su mujer dando cuenta del estado en que se halla el hijo querido.

Por la tarde, a las cinco, se decidió que el Cerrajillas fuese trasladado a la funda.

Con grandes precauciones fué transportado hasta la camilla, en la que se puso el colchón en que el diestro se encontraba.

Tras ella marcharon todos los toreros que en rededor del herido estaban. Cerca de las seis de la tarde, llegó al convoy a la calle del León, 17, seguido de numeroso gentío.

Tan pronto como llegó a la casa, penetra en ella, evitando inmediatamente el portal, para evitar que la aglomeración de gente produjera algún mal al herido.

El colchón en que descansaba el Cerrajillas fué subido hasta la habitación por los picadores Zurito, Onofre, Monerri y Graciano de Oro, y puesto inmediatamente sobre una cama que ya estaba dispuesta al efecto.

Todas cuantas personas se hallaban en la habitación, consultaron en seguida al doctor Castillo, demandándole su impresión acerca del herido. El respetado médico aseguró que se habían vencido «sus primeras dificultades», y que ya podrá dar una opinión definitiva hasta después de reconocerlo nuevamente, para convenirse de si estaba o no interesada la pierna.

En el primer caso, y siempre contando con que ha de ser larga la curación, podrá sufrir una pérdida por completa de la gravedad. Hasta tanto, es completamente inútil intentar nada ni en pro ni en contra.

Además, prohibió terminantemente que lo visitara nadie, incluso la familia, recomendando un gran silencio y mucha quietud.

La familia del Cerrajillas se resignó a esperar el momento en que le fuera permitida la entrada a la casa del herido, quien recibió la noticia con alegría y prometiendo tener serenidad.

ÚLTIMA HORA

Hoy por la mañana temprano le visitará de nuevo el doctor Castillo.

En la portería se ha colocado una lista que se encuentra llena de firmas.

La cuadrilla de Conejito marchó anoche a Córdoba, quedando sólo dicho matador, que no se irá de Madrid hasta que se acentúe la mejoría iniciada en el estado del herido.

A las diez de la noche se verificó la entrevista entre el herido y su familia. Fué una escena desgarradora, que impresionó hondamente a cuantos la presenciaron.

A las dos de la madrugada dormía Cerrajillas con relativa tranquilidad, y aunque su estado es muy grave, aumentan algo las esperanzas de que se cure.

Durante todo el día y noche de ayer se recibieron innumerables telegramas de Andalucía, Bilbao, Barcelona y Valencia interesándose por el estado de Cerrajillas.

El apórito no se le ha levantado; esa operación no la practicarán los médicos hasta hoy o mañana.

Viaje del presidente Loubet

En el Ayuntamiento de Niza. Manifestaciones de Loubet.

NIZA 9.—Después del banquete del Ayuntamiento, celebrado anoche en honor del presidente de la República francesa, éste recibió a los representantes de los Sindicatos de las Sociedades de socorros mutuos.

El Sr. Loubet les dirigió la palabra, diciendo que tenía a gran dicha haber recibido la misión de trabajar para llevar a la práctica y consolidar el gran lema republicano: libertad, igualdad y fraternidad.

Recordó la participación que ha tenido en la creación de las Sociedades de socorros mutuos, en cuyo devenir tiene gran fe.

Al retirarse del Ayuntamiento, el presidente de la República, fué aclamado.

Saludo muy comentado. Supleniciones. PARÍS 9.—Los periódicos «L'Eclair» y «Le Matin» publican esta mañana telegramas de Niza, anunciando que la escuadra rusa debe volver hoy a Villefranca, para saludar al señor Loubet antes de que el presidente de la República marche a Tolón.

Este hecho es muy comentado, pues antes se había anunciado que dicha escuadra no regresaría a las aguas francesas hasta el día 20 del actual.

PARÍS 9.—Aquí ha llamado mucho la atención el hecho de que el almirante ruso Birlew dejase el mando de su escuadra en Barcelona para ir a Madrid, donde permanecerá sólo siete horas, regresando inmediatamente al indicado puerto, para volver a tomar el mando y salir en seguida con dirección a Villefranche.

El presidente de la República debe llegar mañana a las seis y media a este puerto y salir a las siete con la escuadra francesa en dirección a Tolón, donde llegará a las dos de la tarde.

Créese que el almirante ruso fué a Madrid a recibir instrucciones verbales de la Embajada de su país.

Demonstraciones de entusiasmo. La banquete.

NIZA 9.—Después de girar una detenida visita a los Hospitales, el presidente de la República, Sr. Loubet, regresó a la Prefectura, siendo en todo el trayecto aclamado por la muchedumbre y recibiendo un ramo de flores, que le ofreció una Comisión de vendedores de las plazuelas.

Al medio día marchó al paseo del muelle, donde ha sido obsequiado con un banquete por el Consejo general (Diputación provincial).

Los oficiales de la escuadra rusa.—Aviso de su llegada. NIZA 9.—El presidente de la República, señor Loubet, ha recibido oficialmente el aviso de la próxima llegada a esta ciudad de los oficiales de la escuadra rusa, que salió ayer de Barcelona con rumbo a Villefranche. Dichos oficiales vendrán a esta capital tan pronto como dicha escuadra llegue al indicado puerto.

El Sr. Loubet los recibirá en Audiencia especial, obsequiándoles con un banquete.

Homenaje a la memoria de Gambetta. NIZA 9.—En la mañana de hoy, el Sr. Loubet ha visitado el cementerio, acompañado de varios ministros y senadores, para depositar una corona en la tumba de Gambetta.

Después visitó el puerto, donde la Cámara de Comercio le felicitó por su feliz llegada a esta población.

Llegada del almirante ruso.—Visita a Loubet en nombre del Emperador.—Invitación del presidente al almirante.—Brindis de ambos personajes. Regreso de los marineros rusos. NIZA 9.—El almirante Birlew, acompañado de cuatro oficiales rusos, llegó a esta población a las siete de la tarde.

Recibió en el acto por el Sr. Loubet, le dijo hallarse encargado por el Emperador de saludarle.

El presidente de la República le expresó lo muy agradable que le era el acto del Emperador, y encargó al almirante que le diera gracias por su cortésia.

Después les hizo sentar a su mesa y brindó por la familia Imperial de Rusia, añadiendo: «Al encargaros el Emperador que vendáis a saludar al presidente de la República, ha demostrado nuevamente la persistencia de sus sentimientos, respecto a una nación amiga y aliada.»

El Sr. Birlew contestó brindando por el presidente y por Francia, su segunda patria. Los oficiales rusos regresaron inmediatamente después a Villefranche.

Retorno del regreso de la escuadra rusa. VILLEFRANCHE 9.—Un violento temporal de viento ha retrasado la llegada de la escuadra rusa.

Esta es esperada para las cinco de la tarde. Llegada de la escuadra rusa.—Marcha a Niza del almirante. VILLEFRANCHE 9.—La escuadra rusa llegó conforme se había anunciado, a las cinco de la tarde, y el almirante Birlew, desembarcando en el acto, marchó en carruaje a Niza, siendo muy vitoreado en el trayecto.

Desfile de las Sociedades de Socorros ante Loubet. NIZA 9.—Después del almuerzo, el presidente de la República acudió al Paseo de los Ingleses, para asistir al desfile de las Sociedades de Socorros mutuos.

El Consejo general.—Almuerzo en honor del presidente.—Brindis del Sr. M. Rouvier.—Respuesta del presidente. NIZA 9.—En el almuerzo ofrecido por el Consejo general al presidente de la República, contestando éste al brindis del Sr. Rouvier, pronunció un discurso, afirmando los principios de justicia, solidaridad y bondad, que constituyen la razón de ser de la República.

Francia tiene verdadera sed de unión y concordia, y la paz pública sólo puede afirmarse por abdicaciones y sacrificios recíprocos, inspirados en el deber social de solidaridad.

Visita del duque de Génova al acorazado «Pelayo».

TOLÓN 9.—El duque de Génova ha visitado el acorazado «Pelayo».

Visitas del comandante del «Pelayo» a las autoridades.—Oficial francés a las órdenes del Sr. Díaz Moreu.—El cónsul de España.

TOLÓN 9.—El Sr. Díaz Moreu, comandante del acorazado español «Pelayo», ha visitado al prefecto marítimo, almirante Beaumont, y al alcalde de esta localidad.

Ambas entrevistas han revestido la más completa cordialidad.

Durante el curso de la conversación, el comandante del «Pelayo» se complació en recordar las afinidades de todos los elementos de la raza latina.

El Sr. Geannel, teniente de navío de la Marina francesa, ha sido puesto a las órdenes del comandante del «Pelayo», durante su estancia en este puerto.

El cónsul de España ha visitado al comandante del buque español.

Marineros italianos y españoles en tierra. Simpatías por nuestros compatriotas. Visitas del alcalde y subprefecto al comandante español.

TOLÓN 9.—En la tarde de hoy, los marineros italianos bajaron a tierra por secciones. Los marineros españoles del «Pelayo» han visitado también la población. El vecindario les ha acogido con cariño, recordando que aquí hizo dicho buque sus primeras pruebas.

El alcalde visitó por la tarde al Sr. Díaz Moreu, a bordo. La entrevista duró media hora, y fué en extremo cordial. El alcalde y el marino «vocaron los recuerdos que ligán al «Pelayo» con Tolón, en cuyos astilleros fué construido.

El subprefecto de Tolón visitó igualmente al comandante Díaz Moreu.

El duque de Génova cumplimentando al prefecto marítimo.—Formación de las tropas. TOLÓN 9.—En la mañana de hoy, el duque de Génova, comandante en jefe de la escuadra italiana, ha visitado al almirante Beaumont, prefecto marítimo, durante la entrevista, que fué muy cordial, veinte minutos.

Las tropas formaron en el trayecto recorrido por el duque de Génova.

(Fabra).

FOLLETÍN DE «EL GLOBO»

Concluida la publicación de

LOS VIVIDORES DE ANTAÑO

la interesante novela que terminamos en el número de hoy, y próximo a terminarse

RESURRECCIÓN

cuyo final daremos inmediatamente. EL GLOBO empezara a publicar

LA CAPITANA ROJA

interesante y magnífica novela de

L. STAPLEAUX

no conocida aún en España, y traducida expresamente para «EL GLOBO».

LA CAPITANA ROJA

por sus condiciones especiales, creemos ha de ser del agrado de nuestros lectores.

La guerra en el Transvaal

Telegrama de Mitcheller.—Prisioneros ingleses por los boers.

LONDRES 9.—Telegrafía lord Kitchener que en las cercanías de Aberdeen, 400 boers cercaron un puesto formado por un centenar de soldados de la Yeomanry, é hicieron prisioneros a 75.

Ocupación de Pietersburgo por los ingleses.

LONDRES 9.—El «Diario Oficial» da cuenta de que la columna Plummer ocupó a Pietersburgo y se apoderó de dos locomotoras y 39 vagones.

(Fabra).

Noticias de Marina

Ha sido nombrado comandante del cañonero «Yañez Pinzón» D. Saturnino Montolio, y habilitado de la sección de condestables del departamento de Cádiz el capitán de Artillería D. Hipólito Fernández.

En los próximos presupuestos se atenderá a la creación de la plaza de cabo de mar del puerto de Estaril.

En 31 de Diciembre quedarán excedentes los profesores, ayudantes y conserjes de las tres secciones de la Escuela de Administración naval.

En 30 del actual quedará cerrada la Escuela de Ampliación y excedente todo el personal de la misma. El conserje y tres marineros continuarán del local.

En Julio próximo propondrá el capitán general del Ferrol los cuatro tenientes de navío, profesores de la Escuela Naval flotante, que casarán en su destino el 31 de Agosto próximo, así como el tercer comandante de la fragata «Asturias».

Han sido modificados los arts. 26, 27 y 30 del reglamento de almadabras.

(Fabra).

China

Nueva rebelión.

LONDRES 9.—Despachos de Pekín anuncian haber estallado una nueva rebelión en Mongolia. Tun-Fushian, al frente de 11.000 hombres de tropas regulares, se encuentra a 150 millas de Singan Fu.

(Fabra).

El descanso dominical

Anoche visitó al gobernador una Comisión del Centro de Instrucción Comercial, presidida por el Sr. Sáinz Romillo, para dar cuenta al Sr. Barroso del acuerdo tomado en la reunión de los gremios de anteaer, relativo a que se haga el cierre desde las dos de la tarde del domingo hasta el lunes.

Como a la citada reunión no asistieron todos los agremiados, la Comisión se propone recabar la firma de cuantos estén conformes con este acuerdo.

El gobernador les felicitó por la resolución, que ahora parece definitiva, asegurando que la ve con mucho gusto.

AMERICA

Regreso a su país del ministro norteamericano.—Tiranex de relaciones. CARACAS 9.—El ministro de los Estados Unidos se ha embarcado hoy para su país. Las relaciones entre las dos Repúblicas son muy tirantes.

(Fabra).

Firma de la Reina

S. M. firmó ayer los siguientes decretos: De Hacienda.—Declarando cesante a D. Bar

tolomé Esteban Marin, ordenador de pagos de los ministerios de Instrucción pública y Agricultura, y nombrando para dicho cargo a D. Francisco Fontanals, cesante de igual clase.

—Jubilando, a su instancia, y concediendo los honores de jefe superior de Administración a D. Epifanio María Tomé, electo vicepresidente de la Junta administrativa de Madrid.

—Nombrando para esta plaza a D. Carlos Morales de Setén, subdirector primero de Propiedades.

—Para ésta a D. José de la Concha Alcalde, electo subdirector de la Deuda.

—Para ésta a D. Regio Escalera, interventor de Clases pasivas.

—Para ésta a D. Manuel Mochales, jefe de Administración de tercera clase de la Intervención general.

—Para ésta a D. Carlos Peñaranda, que lo es de cuarta de la Dirección del Tesoro.

—Para ésta a D. Julio Urbina, cesante de igual clase.

Nombrando delegado de Hacienda en Murcia a D. Julián Agust, segundo jefe de la Intervención general.

—Para esta plaza a D. Waldo Ferrer, que desempeñaba aquel cargo.

Declarando cesante a D. Guillermo Núñez Piñilla, delegado de Hacienda en Toledo.

Nombrando para esta plaza a D. Joaquín Sobrino, jefe de la sección de asuntos de Ultramar en la Dirección de la Deuda.

—Para ésta a D. Ricardo Carrasco, delegado de Hacienda en Tarragona.

Declarando cesante a D. Enrique Barreira, delegado de Hacienda en Valladolid.

—Nombrando para esta plaza a D. Francisco Rivas Moreno, que lo es en la de Cáceres.

—Para ésta a D. José María Travesi y Cos Gayón, que lo es en la de Palencia.

—Para ésta a D. Luis Balaza, interventor de Hacienda en Toledo.

Declarando cesante a D. Eustaquio López Pulido, delegado de Hacienda en Castellón.

Nombrando para esta plaza a D. José Carrillo de Albornoz, interventor en Valencia.

Declarando cesante a D. Jerónimo Flores, delegado de Hacienda en Sorja.

Nombrando para esta plaza a D. Antonio Moreno Baró, interventor en Granada.

Idem delegado de Hacienda en Guadalupe para a D. Carlos Torrijos, jefe de Administración de cuarta clase de la Intervención general.

—Para esta plaza a D. Valentín Rubio, administrador de Hacienda en Madrid.

—Para esta plaza a D. Arturo Valgañón, interventor de Hacienda en Burgos.

—Para ésta a D. Emilio Gutiérrez Gamero, jefe de Administración de cuarta clase de la Dirección de Propiedades.

—Para ésta a D. Segundo Rodríguez del Valle, jefe de negociado de primera clase de la Intervención general.

Declarando cesante a D. José María Pereira, jefe de Administración de cuarta clase de la Intervención central.

—Nombrando para esta plaza a D. Pablo Fueymayor, cesante de igual clase.

Declarando cesante a D. Manuel Valcárcel, interventor de Hacienda en Sevilla.

Y nombrando para esta plaza a D. Tomás Fernández Laguarda, administrador especial en Vizcaya.

Concediendo un crédito extraordinario de 13.775 pesetas al presupuesto siguiente del ministerio de Instrucción pública, para satis

facer los gastos causados con motivo del en

tierro de D. Ramón Campuzanos.

—Dictando reglas para el ingreso en la Administración del Estado con destino al servicio general de Hacienda y para la reposición, ascenso y separación de los funcionarios del ramo.

De Gobernación.—Jubilando, a su instancia, al Sr. Elola, exgobernador civil.

De Gracia y Justicia.—Nombrando arzobispo de Zaragoza al cardenal Cascajares.

—Idem id. de Valladolid al actual arzobispo obispo de Madrid Alcalá, Sr. Cos.

La Gaceta publica hoy las siguientes disposiciones del ministerio de Hacienda:

Real decreto modificando el ingreso y ascenso en el servicio general de la Hacienda pública, y otros varios referentes a personal.

—Real orden desestimando una instancia del gremio de zapateros de Valencia, relativa a la forma en que deben tributar por contribución industrial.

También publica el periódico oficial otras disposiciones del ministerio de la Gobernación, jubilando, por Real decreto, a D. Manuel de Elola, jefe de Administración civil, oficial de la clase de segundos, cesante de este ministerio, y una Real orden disponiendo se publiquen en la Gaceta de Madrid los escalafones de empleados activos y excedentes de las secciones primera y tercera del Cuerpo de Sanidad exterior.

Agitación antimonástica en Portugal

Divergenca de pareceres.—El decreto de clausura.

BADAJOS 9.—Según noticias de Lisboa, hasta en elevadas regiones, y entre la alta servidumbre, están divididos los pareceres acerca de la cuestión de las Congregaciones religiosas.

Casi todas las señoras y algunos dignatarios no ocultan sus sentimientos favorables a las Ordenes religiosas, mientras que los demás son, al parecer, hostiles a las mismas.

Se espera que esta semana se publicará un decreto relativo a dicho asunto, en el cual se fijará un plazo para que las Comunidades cierren sus iglesias y conventos y puedan liquidar las obras de beneficencia y enseñanza que están a su cargo.

Exposición de los católicos al Rey de Portugal.—Recuerdos de lo que hizo España en 1887.

BADAJOS 9.—La exposición que los católicos dirigen al Rey de Portugal, la cual será entregada pasado mañana a éste por una Comisión presidida por el patriarca de Lisboa, ha sido suscrita por millares de firmas.

En ella, después de consignarse lo excepcional de las circunstancias y de recordarse el carácter de las antiguas Congregaciones, se hace constar que las hoy existentes no son personas morales, ni individualidades jurídicas, no poseen bienes ni realizan actos ni contratos, no gozan de otros derechos de los que disfrutaban los demás ciudadanos.

Estas Asociaciones constituyen verdaderos domicilios privados, a los cuales no pueden alcanzar los decretos de 1833 y 1834, y se hallan garantidos por la carta constitucional y los Códigos vigentes, que en nada se relacionan con su existencia, y han sido protegidas por todos los Monarcas y Gobiernos.

«Estas Congregaciones—dice el documento—son amparo y luz de millares de criaturas, de inválidos y de enfermos, educan a numerosísimos hijos de familia y esparcen la civilización y llevan el prestigio de Portugal al África y a Oriente, realizando en todas partes una misión altamente humanitaria.»

Recuérdese que en España, y en 1887, se concedió a las Congregaciones personalidad jurídica; y se termina diciendo que si se leido regularizar la existencia de las Congregaciones en Portugal, destruyéndolas en todo ó en parte pugna contra los principios del derecho común, contra la letra de la ley y contra todas las conveniencias públicas y particulares.

(Fabra).

Academias y Sociedades

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE.—Anoche celebró sesión pública esta Sociedad, continuando la discusión del informe que sobre «Alimentación por medio de las carnes y sus peligros» ha dado la comisión encargada de hacerlo.

Intervinieron en el debate los Sres. Izcarra, Villar, Tejero, Ovillo y Tallón, manteniendo vivo el interés de los oyentes durante las dos horas que la discusión duró.

El tema sobre que giró la controversia fué el de determinar si las carnes con focos cisquitosos y triquinós es ó no consumible.

A las once se suspendió la discusión.

La Academia de Jurisprudencia celebrará sesión esta noche, a las nueve y media, continuando la discusión de la Memoria del señor Mendoza Ruiz «La enseñanza del Derecho».

En el Centro de Sociedades Obreras se reunirá mañana, a las ocho y media, el Comité socialista del distrito de Buenavista y la Sociedad de pintores decoradores.

CENTRO RIQUEÑO.—En la junta general que esta Sociedad celebró en la noche del domingo, aprobó por unanimidad la Memoria que la junta provisional presentaba dando cuenta de su gestión; nombró socio de honor a don Alejandro Lacalle, iniciador del Centro, y eligió por actuación la siguiente Junta directiva:

Presidente honorario, Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta.—Presidente efectivo, don Pedro P. Buera y Pison.—Vicepresidentes: D. Eduardo Masip y D. Manuel Pavía.—Tesorero, D. Dionisio Fernández.—Contador, D. Luis Alonso.—Secretarios: general, don Francisco de Loma Osorio; primero, D. Julián Santamaría; segundo, D. Luis Garrido.—Vocales: D. Elías Alfaro, por Cerveros; D. Eleuterio Mendiola, por Arnedo; D. Pedro María Echevarría, por Haro; D. Félix Hernández, por Alfaro; D. Felipe Ezquerro, por Calahorra; D. José María Fernández Valderrama, por Nájera; D. Leames López Salazar, por Santo Domingo; D. Juliana Reiguera, por Logroño; D. Vicente Martínez Piñillos, por Torrecilla; D. Ciriacio Oñate, por la Rioja Alavesa, y D. Agustín Soto, por la Rioja Burgalesa.

La Junta directiva de la Asociación de Proprietarios ruega a los señores asociados procurar la rectificación del Censo electoral, haciendo en debida forma las reclamaciones que procedan.

Los obreros de Alcalá de Henares piensan constituir un Centro de instrucción y recreo, y para ello celebrarán el próximo domingo, día catorce, una reunión pública en el Ayuntamiento, en la que se fijarán las bases generales para su creación.

Ignóranse las causas de este triste suceso.—
Morote Ramiro.

Un estreno. En el teatro del Duque se ha estrenado con gran éxito la zarzuela «A los toros de Sevilla», original de don Carlos Olmedo la letra, y del Sr. López Toro la música.

Se repitieron varios números de la partitura, y los actores salieron a escena muchas veces.

Resistencia a la autoridad. Un agente de la policía que pretendió detener a un ratero que intentaba entrar en la sucursal del Banco de España, fué agredido por el aludido ratero, cuchillo en mano, entablándose lucha entre ambos.

Otro agente auxilió a su compañero, sujetando al ratero y llevándole detenido a disposición del Juzgado.

Una familia envenenada. VALENCIA 9 (4.50 tarde).—El conocido capitán de esta ciudad D. Pascual Bayona, propietario del molino de Ritos, situado en Ruza la, salió a comer la «mona» a la fuente de San Luis, acompañado de su esposa; de su hijo Manuel, de ocho años de edad; Manuel de doce; Jaime, de nueve; y Pío, de seis años.

Cerca de la fuente compararon un cuarto kilo de chorizos, en la carnicería de Manuel Morote, cuyo alimento consumieron durante la merienda.

Por la noche sintieron indispuestos y llamaron a los doctores Lechon y Moliner, los cuales practicaron un detenido reconocimiento de los enfermos.

La niña Manuela ha fallecido. La madre y uno de los hijos se hallan mejorados.

El Juzgado se ha constituido en el molino, instruyendo las diligencias sumariales e inculcando de los restos de la «mona».

La escuadra italiana. Retirada de fuerzas. BARCELONA 9 (4.35 tarde).—Se asegura que después de terminadas las fiestas de Tolón vendrá a Barcelona una parte de la escuadra italiana.

Se han retirado de San Acinto Villalta las fuerzas de la Guardia civil que se habían mandado a dicho punto con motivo de algunos motines por cuestiones locales.

Despedida a Paraiso. BARCELONA 9 (8.10 noche).—Ha salido el señor Paraiso para Zaragoza, habiendo sido objeto de una despedida afectuosa.

En el andén había innumerables personas, las que al partir el tren, prorumpieron en vivas y aplausos a Paraiso.

Arreglo entre agricultores y fabricantes. MÁLAGA 9 (4.50 tarde).—Los agricultores de cada de la vega han convenido con los fabricantes en que éstos cedan las fábricas, bajo determinadas condiciones, para elaborar el azúcar por cuenta de los cosecheros.

Se espera que este convenio solucione el conflicto.

El arzobispo de Valencia y el periódico «El Pueblo». En un artículo de Morote. Se denuncia. VALENCIA 9 (5.30 tarde).—El Boletín Oficial de este arzobispado inserta una circular prohibiendo la lectura del periódico «El Pueblo».

En ella se hace constar peca gravemente cuando se hagan cómplices de su propaganda anticatólica.

La prohibición fundase, principalmente, en un artículo de Luis Morote titulado «Sanca mentos», y el cual ha sido denunciado al fiscal de la Audiencia.

Fallecimiento de D. Federico Abarrategui. BADAJOZ 9 (8.20 noche).—Ha fallecido don Federico Abarrategui, vicepresidente de esta Diputación, notable abogado, antiguo periodista y corresponsal de «El Imparcial».

El finado era persona muy conocida y apreciada en la provincia, donde su muerte causará profundo sentimiento.

(Mencheta).

MORAL DE CALATRAVA

Ha producido gratísima impresión, habiendo sido objeto de unánimes aplausos, el acto realizado por el gobernador civil de Ciudad Real destituyendo al Ayuntamiento interino de Moral de Calatrava, ilegalmente constituido hace dos años, y en el cual figuraban algunos concejales al parecer complicados en un memorable desfalco, y nombrando otra Corporación municipal compuesta de personas respetabilísimas, honradas y genuinamente liberales.

Los elementos independientes y liberales del referido pueblo dirigen entusiastas felicitaciones al gobernador civil de la provincia, por haber destituido al Ayuntamiento, que dejara amarga memoria en Moral de Calatrava, por haber cometido los más escandalosos atropellos y coacciones en cuatro elecciones municipales que presidió, y que fueron todas nau-

ladas; como también al Sr. Moret, ministro de la Gobernación, por su reciente fallo dado al expediente escandaloso de las cuartas elecciones.

Unimos nuestras sinceras felicitaciones a las de Moral de Calatrava.

BOLSA

FONDOS PÚBLICOS

	DIA 8	DIA 9.
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente.	72 30	71 90
Ídem próximo.	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	71 90	71 90
» E, de 25.000 »	71 90	71 90
» D, de 12.500 »	71 90	71 90
» C, de 6.250 »	71 90	71 90
» B, de 3.125 »	71 90	71 90
» A, de 1.562 »	71 90	71 90
G y H, de 100 y 500	71 90	71 90
No diferentes series	72 10	71 90

4 por 100 perpetuo exterior

	DIA 8	DIA 9.
Fin corriente, con numeración	00 00	00 00
Ídem próximo	00 00	00 00

4 por 100 perpetuo interior

	DIA 8	DIA 9.
CARPETAS PROVINCIALES		
Emisión de 1 de Octubre de 1900		
Serie F, de 50.000 pts. nominales	71 75	71 90
» E, de 25.000 »	71 75	71 90
» D, de 12.500 »	71 75	71 90
» C, de 6.250 »	71 75	71 90
» B, de 3.125 »	71 75	71 90
» A, de 1.562 »	71 75	71 90
G y H, de 100 y 500	71 75	71 90
No diferentes series	71 70	71 90

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	78 90
» E, de 25.000 »	00 00	78 90
» D, de 12.500 »	00 00	78 90
» C, de 6.250 »	00 00	78 90
» B, de 3.125 »	00 00	78 90
» A, de 1.562 »	00 00	78 90
G y H, de 100 y 500	00 00	78 90
No diferentes series	78 95	78 90
Paritas de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
Ídem de 100.000 »	00 00	00 00

4 por 100 perpetuo exterior

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de 12.500 »	00 00	00 00
» C, de 6.250 »	00 00	00 00
» B, de 3.125 »	00 00	00 00
» A, de 1.562 »	00 00	00 00
G y H, de 100 y 500	00 00	00 00
No diferentes series	00 00	00 00

Al contado

	DIA 8	DIA 9.
Serie F, de 50.000 pts. nominales	00 00	00 00
» E, de 25.000 »	00 00	00 00
» D, de		

EPILEPSIA y accidentes nerviosos se curan radicalmente con el jarabe antiepileptico de F. Urgell.—Se expende: Farmacia del autor, **Itiera, 23, Vich.**—Al por mayor: **Garreta, Capellanes, 1; M. rto. C. S. L. Juan, 8 y Dr. Gómez Patino, Santa Isabel, 5, Madrid.**

OBLIGACIONISTAS DE OSUNA

El día 30 del actual, a las doce, tendrá lugar la subasta doble y simultánea en esta corte, Serrano, 31, principal, y en la Administración de Osuna, para la venta del cortijo llamado Haza de Adifa, hoy Villares, y de una parcela del terreno «Buenos Aires», de dicho término de Osuna, bajo los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en aulos puntos, todos los días no feriados, de once a cinco.

COMPANÍA MADRILEÑA DE TELÉFONOS

TARIFAS DE PRECIOS

Servicio de abonos.	AL AÑO	Pesetas.
Por una estación particular		300
Por una estación para fincas urbanas ocupadas por varios inquilinos, pudiendo hacer todos ellos uso del teléfono		400
Por una estación para casinos, círculos, etcétera		1.000
Por cada 100 metros ó fracción de ellos que pase del término municipal		

Las instalaciones con aparatos especiales de lujo, además de la cuota de abono correspondiente, pagarán:

Aparato mural con micrófono granulado magneto para las llamadas y caja en forma de pupitre para la pila, montado todo en una placa de madera fina	20
Idem de sobremesa, llamado de columna, tipo de Ador	20
Idem, id., extra, de forma elegante, estilo de las que construye la Casa Ericsson	40

Locutorios públicos

Esta Compañía tiene establecidos locutorios públicos en las calles de Zurbarán, número 13, piso cuarto izquierda; en la calle de la Princesa, número 3, piso tercero izquierda. Puzuelo de Alarcón y en el Continental Express.

COMPANIA VASCO-ANDALUZA

IBARRA Y COMPANIA

Salidas fijas semanales del puerto de La Coruña

Esta acreditada y antigua empresa cuenta con veinte vapores y ha fijado sus salidas:
Lunes.—Para Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.
Miércoles.—Para Gijón, Santander y Bilbao.
Jueves.—Para Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla.
Sábado.—Para Santander y Bilbao.
Carga que no este embarcada en los días citados antes de las dos de la tarde, no podrá ser admitida.
Son a cargo de la empresa los gastos si por fuerza mayor no pudiera ser embarcada.

Tapicería LA CONFIANZA Ebanistería

EL PRIMERO, MAS SURTIDO Y MAS BARATO
Luna, 1.-Almacén de Muebles.-Luna, 11
CON GRANDES FACILIDADES PARA EL PAGO
Exportación a provincias.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

LÍNEAS DE CUBA Y MÉJICO.—Servicio del Norte: El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor *Alfonso XII*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costanrique y Páelise, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
Servicio del Mediterráneo: El día 25 de Abril saldrá de Barcelona, y el 30 de Cádiz el vapor *Ciudad de Cádiz*, directamente para Nueva York, Habana, Progreso y Veracruz.
LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Cataluña*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.
LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 27 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *Montevideo*, directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo Penang, Singapoor, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 8 de Abril saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Montevideo, y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo a dichas Repúblicas.
LÍNEA DE CANARIAS.—El día 15 de Abril saldrá de Marsella, el 17 de Barcelona, el 19 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. 141*, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
LÍNEA DE TÁNGER } Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
 } Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.



LA URBANA

FUNDADA EN 1838

Seguros contra incendios, sobre la vida y contra accidentes

Puerta del Sol
MADRID

Los Tiroleses

Calle de Romanos, 7 y 9.
TELÉFONO 331

AGENCIA DE ANUNCIOS DE E. CORTES

22, DEMENGAÑO, 23
Esta casa se encarga de anuncios en periódicos, teatros, tranvías, taroles y todos los medios de publicidad que existan.

ANUNCIOS

Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA, calle de ALCALA, 6 Y 8, ENT.º
Se remiten tarifas a quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, a precios muy económicos.

TAMBIÉN SE RECIBEN
Esquelas de defunción y aniversario
ALCALA, 6 Y 8, ENT.º TELÉF.º 517
MADRID

DERECHO CIVIL DE LA FAMILIAS REALES

MATRIMONIO DE REYES Y PRINCIPES
POR
MANUEL DIE Y MAS
ABOGADO

Secretario del Museo de Pintura y Escultura del Prado.
Esta obra, de gran actualidad, es la única en su clase publicada en Europa sobre tan palpitante asunto; y para dar una ligera idea de su importancia, a continuación enumeramos el índice de tres capítulos de los 24 que contiene el SUMARIO

CAPITULO VI.—Matrimonio por poder.—Derecho consuetudinario de las Familias Soberanas.—Requisitos del poder.—Ratificación.—Matrimonio por poder contraído por Reyes y Principes en España.
CAPITULO VII.—Impedimentos.—Su fundamento.—Política pontificia en los impedimentos de Familias Soberanas.—Clasificación de los mismos.—Causas fundamentales de la excepción.
CAPITULO XVII.—Efectos jurídicos del matrimonio con relación a los cónyuges.—Obligaciones recíprocas entre los cónyuges.—Deber de fidelidad.—Capacidad general del consorte.—Matrimonio de Rey con Princesa.—Capacidad general de la mujer.—Matrimonio de Reina con Principe.—Carácter político del Principe consorte.—Su capacidad privada.
Los pedidos pueden hacerse a D. Angel Díaz Alonso, calle de Lagasca, núm. 17, principal derecha, Madrid.
PRECIO: 3,50 PSESTAS

COMPANY, Fotógrafo
Premiado en cuantas Exposiciones ha concurrido.
Casa especial para las ampliaciones inalterables, directas de reproducción.
Estudio de pintor, talleres y galería modelo.
Fuencarral, 29, y Visitación, 1.—Teléfono 334.

SANOS Y ENFERMOS (HISTORETAS)

FOR
JOSÉ FRANCO RODRIGUEZ
Se vende en todas las librerías al precio de TRES PESETAS ejemplar.
Se admiten encargos en la Administración de EL GLOBO.

Sándalo Pizá
MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.
De venta: Plaza del Pino, 8, farmacia. Barcelona.

JORGE AHLEMEYER Y COMPANIA, Ingenieros
BILBAO: GRAN VÍA 50
MADRID: PLAZA DE CELENQUE, 1

Instalaciones completas de fábricas de electricidad, generales y particulares, para alumbrado, transmisión y distribución de fuerza. Tranvías eléctricos. Estaciones telefónicas. Acumuladores, galvanoplastia, electroquímica y electrometalurgia. Suministro de maquinaria y accesorios. Delegación general para España de la Sociedad anónima de electricidad antes
CHUCKERT Y C.ª, de Nuremberg.

Agencia General de Publicidad
DIRECTOR, JUAN COLL Y GOTARREDONA
ANUNCIOS PARA TODOS LOS PERIODICOS POSITIVA ECONOMIA
Esquelas de defunción y aniversario
Combinaciones especiales para anuncios, con grandes ventajas para los anunciantes.
Fuencarral, 19 y 21, Madrid

Folleto, Periódicos
Libros y Revistas
Diarjes de GRAN TIRADA
ROMERO IMPRESOR
Se hacen toda clase de trabajos TIPOGRAFICOS
LIBERTAD, 31.—Madrid.—TELÉFONO 876

AGENCIA DE RICARDO STORR
ANUNCIOS para todos los periódicos POSITIVA ECONOMIA
ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO
COMBINACIONES ESPECIALES para anuncios con grandes ventajas para los señores anunciantes.
TARIFAS DE PRECIOS, se envían gratis a quien las pida a las Oficinas: Calle de San Miguel, 21 duplicado, segundo, dobla. TELEFONO 806. MADRID

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS
FABRICAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO
Fabricación de Hierro ordinario, homogéneo.
ACERO BESSEMER (PRIMERA Y ÚNICA EN ESPAÑA) Y ACERO SIEMENS-MARTIN en las dimensiones usuales para el comercio y construcción.
FABRICACIÓN DE CHAPAS ESPECIALIDAD EN VIGUERÍA PARA CONSTRUCCIONES desde 5 hasta 36 centímetros de alto.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
FUNDICION DE COLUMNAS
Caideras para desplatación y otros usos.
Grandes piezas hasta veinte toneladas.

A dos reales caja
Pastillas Mentol y Cocaína de Retuerto, curan la Garganta y la Tos en 24 horas. Pedirlas en farmacias y depósitos. Madrid: Plaza de Santo Domingo, 6 (frente a Isabel la Católica).

EPILOGO

Ocho días después de la muerte de Guillermo Lepi Diana sucumbió de una fiebre cerebral, que no la permitió ni un momento más la posesión del conocimiento.
El marqués de Lormoid, viudo y sin hijos, se vió obligado, con gran sentimiento, a restituir a Dionisia los dos millones de la dote de su mujer. Se consoló casándose con una hija de un contratista, que, aunque fea, le hizo feliz.
El ayuda de cámara Champagne, tuvo un lío con la justicia y fué ahorcado.
Dos años después de la catástrofe terrible con que termina este libro, una joven y bella señora, con un lindo traje blanco, paseaba en uno de los paseos sombreados del parque de Cont-Kérieux un precioso niño, sonrosado y rubio como un serafín. Era Dionisia Lepicard, transformada en marquesa de Cont-Kérieux.
A pocos pasos de distancia la seguía Héctor, sosteniendo los inseguros pasos del buen viejo Crisóstomo Pe-